



“juntos construyendo tu futuro”

Al margen izquierdo un sello con el emblema de Huitzilac que dice: Juntos Construyendo tu Futuro.

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUITZILAC, MORELOS EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 119 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS. ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN VIII, 19 BIS FRACCIÓN III, 20 BIS 4 Y 20 BIS 5 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y SU REGLAMENTO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO. ARTÍCULOS 19 FRACCIÓN II, 23, 24 Y 25 DE LA LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MORELOS Y CAPITULO III ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO DE ECOLOGIA Y PROTECCION AL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE HUITZILAC, MORELOS.

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como diversas disposiciones legales y programas de desarrollo consideran como prioritario el logro de un desenvolvimiento social y humano en armonía con la naturaleza y el fortalecimiento de una cultura de cuidado del medio ambiente que considere los efectos “no deseados” de las políticas públicas y las acciones ciudadanas, así como la construcción de una cultura ambiental y el estímulo de la conciencia de la relación que existe entre el bienestar humano y el desarrollo en equilibrio con la naturaleza.

Que el cinco de junio de dos mil ocho, suscribieron el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) Centro y Eje Neovolcánico, la Dirección Técnica del Corredor Biológico Chichinautzin de la CONANP, el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Morelos denominado Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente (CEAMA) y el Municipio de Tepoztlán, Morelos, el Convenio de Coordinación que establece las bases para la instrumentación del proceso tendiente a la expedición y ejecución del “Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Huitzilac”.

Que con fecha cinco de agosto de dos mil ocho, se constituyó el Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Huitzilac, compuesto de un Órgano Ejecutivo y de un Órgano Técnico, en donde participan representantes de los tres órdenes de gobierno, académicos, así como miembros de grupos organizados de la sociedad y que dicho Comité ha venido sesionando para dar cumplimiento al proceso de elaboración y gestión del Estudio de Ordenamiento Ecológico.

Que con fecha cinco de septiembre de dos mil ocho, se publicó una convocatoria en dos diarios de mayor circulación en el estado de Morelos, dirigida a los grupos y organizaciones sociales y empresariales, instituciones académicas y de investigación y en general a toda persona interesada del Municipio de Huitzilac a participar en la consulta pública del “Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Huitzilac”.



“juntos construyendo tu futuro”

Se realizaron cuatro foros: Fraccionamientos Hotel “El Zorro” 8 de septiembre de dos mil ocho, Coajomulco 22 de septiembre de dos mil ocho, Tres Marias 29 de septiembre de dos mil ocho y en la Cabecera Municipal de Huitzilac el 6 de octubre de dos mil ocho, quedando a disposición de los interesados, para su consulta, la memoria técnica del programa por el plazo de sesenta días naturales contados a partir de la publicación de esta convocatoria.

El Municipio de Huitzilac presenta condiciones fisiográficas y ecológicas muy diversas, por ello existe una diversidad de paisajes, riqueza biológica y abundancia de recursos naturales como las lagunas de Zempoala, ubicadas en la parte Oriente del Municipio. En el territorio se encuentran bosques de oyamel, pino, encino, y bosque mesófilo de montaña por sus características ecológicas y su biodiversidad de flora y fauna cuenta con dos decretos presidenciales para su protección. El decreto mediante el cual se crea el “Parque Nacional Lagunas de Zempoala” decretado por el entonces Presidente Lázaro Cárdenas del Río, el 30 de Septiembre de 1936, y el decreto del “Corredor Biológico Chichinautzin” Área de Protección de Flora y Fauna decretado por el entonces Presidente de la Republica Miguel de la Madrid Hurtado, el 30 de Noviembre de 1988.

En virtud de estos decretos cualquier actividad u obra que se realice en el territorio municipal, deberá contemplar los preceptos estipulados en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos y demás Reglamentos en la materia de acuerdo a su competencia.

Que el “Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Huitzilac”, debe integrar de manera participativa los distintos actores públicos y sociales que usan, intervienen o atienden un territorio determinado, con la finalidad de identificar los intereses sectoriales y atributos ambientales a través de mecanismos de participación social corresponsable, motivo por el cual el H. Cabildo de Huitzilac publica el:

PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE HUITZILAC, MORELOS.

Desde un punto de vista genérico el Ordenamiento Ecológico del Territorio (OET), conforme a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), es un proceso de planeación dirigido a evaluar y programar el uso del suelo y el manejo de los recursos naturales. Su finalidad es lograr un mejor aprovechamiento del territorio y de los recursos naturales que lo conforman.

El OET es una base para la regulación de las actividades productivas de acuerdo a la aptitud de uso del suelo. Una parte fundamental de los estudios del ordenamiento ecológico del territorio es la consideración de los intereses de los sectores productivos y la ponderación de los impactos ambientales que sus actividades producen. Los impactos ambientales pueden generar conflictos intersectoriales debido a los diferentes valores y percepciones que sobre la calidad ambiental tienen los distintos grupos sociales.

El OET, gracias a la integración de análisis interdisciplinarios, será de gran utilidad para resolver, prevenir y minimizar conflictos ambientales. Ya dentro de los programas sectoriales, el POET permite identificar y prevenir los problemas ambientales o sociales de una política de desarrollo específica, de este modo, la sociedad en su conjunto obtendrá una ganancia neta en términos de calidad ambiental dentro de un escenario de desarrollo sustentable.



“juntos construyendo tu futuro”

El Municipio pertenece a la región norte del Estado de Morelos. Limita al Norte con el Distrito Federal, al este con el Municipio de Tepoztlán, al sur con Cuernavaca y al Oeste con el Estado de México. Tiene un área de 17,883.09 ha, esta localizado entre las altitudes 19° 7' 51" y 19° 0' 0" N y longitudes -99° 19' 20" E y -99° 8' 7"E. Las principales localidades que lo conforman son Huitzilac, Tres Marías, Coajomulco, y Fraccionamientos. El municipio de Huitzilac tiene una altitud promedio de 2,836 m, snm, entre la cota máxima de 3,479 y mínima 2,064.

El total de la superficie territorial se encuentra dentro de alguna categoría de Área Natural Protegida. Huitzilac cuenta con 14 mil 815 habitantes.

La región del municipio de Huitzilac se conforma por materiales de origen volcánico (andesita, extrusivas, basalto) de las formaciones Zempoala (Plioceno) y Grupo Chichinautzin (Pleistoceno-Holoceno). Los suelos están representados por dos unidades edáficas principales: andosoles y litosoles.

Presenta varios climas: Semifrío, templado y semicálido coincidiendo con el gradiente altitudinal.

Desde el punto de vista hidrográfico el Municipio de Huitzilac se encuentra físicamente en la vertiente sur del Eje Neovolcanico, sub-provincia fisiográfica Lagos y Volcanes de Amacuzac, especialmente formando parte de la cabecera de la sub-cuenca específica denominada Río Aplaco. Existen siete lagos que hoy en día se reconocen como: Laguna Zempoala, Laguna Compila, Laguna Tonatiahua, Laguna Seca, Laguna Prieta o Tlilac, Laguna Quilayapan y Laguna Huayapan.

Flora: las variadas condiciones ecológicas que se representan en diferentes altitudes dan como resultado que en el municipio de Huitzilac se hayan desarrollado varios tipos de vegetación el cual presenta un paisaje de gran colorido de bosques de diferentes especies como son: oyamel, pino, encino, haile, cedro y roble. Cuenta con 325 especies pertenecientes a 197 géneros, que corresponde a 89 familias. Según el tipo de habitad en donde se encuentran estas especies, la mayoría de ellas son terrestres (270), mientras que solo 53 son acuáticas, 296 especies son mexicanas y 27 provenientes de otras partes del mundo. Cinco especies se encuentran incluidas en la NOM-059-SEMARNAT-2001, tres están en la categoría de amenazadas y dos en la categoría de protección especial y dos son endémicas.

Fauna: la ictiofauna en el estado de Morelos es reducida, y un buen porcentaje de la misma es fauna exótica, en el caso del municipio de Huitzilac, presenta 5 especies de las cuales únicamente una es nativa del área, el Mexcalpique (*Girardinichthys multiradiatus*), especie endémica para México.

La hepetofauna está representada por 13 especies de anfibios, de las cuales 9 son endémicas a México y 18 especies de reptiles, de las cuales 6 son endémicas.

La Mastofauna está representada por 39 especies, de las cuales dos son endémicas para México (*Romerolagus diazi* y *Neotomodon alstoni*)



“juntos construyendo tu futuro”

La avifauna presenta un total de 63 especies con 15 endemismos, 6 amenazadas, 1 rara y 2 con protección especial, entre las especies endémicas se encuentran *dendrortyx macroura*, *campylorhynchus megalopterus*, también se encuentran amenazadas de extinción así como *cytony*, *montezuame* y *falco columbarios*.

Subsistema Social: en el año de 2005 según el II Censo de Población y Vivienda 2005 del INEGI Huitzilac contaba con 14,815 mil habitantes distribuidos en 18,999 ha, lo que corresponde a una densidad de población de 77 habitantes por Km². Ésta población se distribuye en 64 localidades de más de una vivienda. La mayor parte de la población vive en Tres Marías (36.6 %) mientras que en la cabecera municipal, Huitzilac vive el 27.8 % de la población del municipio. Las otras localidades más importantes son Coajomulco (12 %) y Real Montecassino (2.5 %).

Servicios: en el municipio existen 3,447 viviendas particulares habitadas. De estas el 62.8% disponen de agua entubada, el 79.0 % de drenaje y el 92.9 % de energía eléctrica.

Subsistema Económico: en el municipio de Huitzilac la población económicamente ejerce sus actividades en el sector primario por el orden del 21% aproximadamente, mientras que el sector secundario ocupa el 27 o 28 % y el sector terciario ocupa más del 50%.

Diagnóstico: la evaluación del territorio de Huitzilac se enmarca en la estrategia de planificación del uso de la tierra que servirá a las autoridades municipales para orientar la localización óptima de la población y de las actividades, el manejo de los recursos naturales y áreas protegidas y el desarrollo de sistemas productivos sostenibles y la adecuación y recuperación de tierras. El análisis constituye un eje fundamental del OET, ya que permite la optimización del uso actual del territorio, al consolidar formas de manejo presentes que sean compatibles con las cualidades y aptitudes del territorio, al mismo tiempo que orienta la búsqueda de alternativas para los casos en que las actuales o pasadas formas de manejo resulten inadecuadas. La evaluación del uso del territorio se realiza a partir de dos procesos subordinados: Evaluación de la aptitud del territorio y la evaluación de los conflictos de uso y sus tendencias y determinación de unidades prioritarias de acción.

En diferentes reuniones interdisciplinarias y talleres de participación se identificaron cinco sectores que se encuentran presentes en el municipio correspondientes a seis actividades. Dichos sectores fueron los siguientes: agropecuario (agricultura de temporal y ganadería), conservación y manejo de recursos naturales, asentamientos humanos, ecoturismo y forestal.

Para cada sector se elaboró una tabla en la que se registró la presencia o la ausencia de variables o indicadores ambientales tomados como descriptores de la calidad del ambiente y que en sí definen a cada uno de los usos descritos.

Propuesta: el modelo de ordenamiento ecológico del territorio consiste en una clasificación de áreas (unidad de gestión ambiental (UGA)), a las cuales se les asignan políticas, lineamientos y criterios de manejo con los cuales se regularán e inducirán los usos de suelo.



“juntos construyendo tu futuro”

Políticas generales: de acuerdo con el artículo 20 de la LGEEPA y el artículo 22 de la LEEPAEMOR, párrafo II, a cada unidad de gestión ambiental se le asigna una política ambiental: Protección, Preservación, Restauración o Aprovechamiento Sustentable, en base en lo anterior se proponen las siguientes definiciones:

Política de protección: El conjunto de políticas y medidas para mejorar el ambiente y controlar su deterioro.

Política de preservación: El conjunto de políticas y medidas para mantener las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los ecosistemas y hábitat naturales, así como conservar las poblaciones viables de especies en sus entornos naturales y los componentes de la biodiversidad fuera de sus hábitat naturales.

Política de restauración: Conjunto de actividades tendientes a la recuperación y establecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales.

Política de aprovechamiento sustentable: La utilización de los recursos naturales en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos, por periodos indefinidos.

Lineamientos: se refieren a las metas a alcanzar para cada unidad de gestión ambiental por lo que se plasma el estado deseable de cada unidad.

Usos: los diferentes tipos de usos son los que se muestran a continuación.

Usos predominantes: son aquellos que actualmente representan la mayor proporción de la superficie de la UGA.

Usos compatibles: los usos compatibles implican el desarrollo de actividades que por las características de la UGA, su aptitud, uso predominante, valor ambiental, pueden desarrollarse o ya se encuentran en desarrollo sin competir entre sí y sin que exista un dominio o perjuicio de una actividad sobre otra. De igual forma son usos o actividades actuales que pueden desarrollarse simultáneamente espacial y temporalmente con el uso predominante, pero que requieren una mayor regulación en virtud de las características y diagnóstico ambiental.

Usos condicionados: son aquellos que debido a su forma de explotación del territorio no pueden desarrollarse conjuntamente con los usos compatibles sin estar sujetos a una serie de normas o condiciones para prevenir posibles conflictos o afectaciones entre sectores.

Usos incompatibles: son los usos del suelo que por sus características incompatibles con las actividades que se realizan o están permitidas en la UGA pueden ocasionar o daños irreversibles al ambiente, o no pueden desarrollarse sin establecer conflictos con las actividades permitidas en el área e impiden alcanzar las metas fijadas para la UGA.



“juntos construyendo tu futuro”

Estrategias ambientales: para la instrumentación del Ordenamiento Ecológico es necesario diseñar estrategias que permitan el cumplimiento de los lineamientos de cada UGA y que atiendan los conflictos ambientales identificados en cada una. Corresponde a la integración de objetivos y acciones específicas mitigar o disminuir los impactos al ambiente, para evitar posibles conflictos por el territorio o para proponer actividades alternativas o cambios a las actividades existentes, de manera que traigan un mayor beneficio a la población y al mismo tiempo disminuyan el impacto ambiental.

Una estrategia ecológica es la integración de los objetivos específicos, las acciones, los proyectos, los programas y los responsables de su realización dirigida al logro de los lineamientos ecológicos aplicables en el área de Ordenamiento Ecológico.

Criterios: se refieren a una serie de normas, reglas o recomendaciones para poder realizar las diferentes actividades o usos compatibles, y establecen las condiciones para ciertos usos que necesitan tener limitaciones para no generar conflictos ambientales.

Criterios Ecológicos.

Clave	Criterios
Desarrollo Sustentable (DS)	
DS1	Se propiciará la conservación de los recursos naturales, a través del uso sustentable de sus recursos, rescatando el conocimiento tradicional que tienen los habitantes locales, y adecuando y diversificando las actividades productivas.
DS2	Se promoverá la realización de estudios para el desarrollo de alternativas productivas para el aprovechamiento sustentable.
DS3	Se promoverá la instrumentación de proyectos productivos alternativos a la ganadería extensiva y la agricultura existentes, como criaderos de fauna silvestre, viveros de plantas nativas, etc.
Agricultura (AG)	
AG1	Se promoverá la realización de estudios para el desarrollo de alternativas productivas
AG2	Se debe promover la instrumentación de proyectos productivos alternativos a la ganadería extensiva y la agricultura existentes, como criaderos de fauna silvestre, viveros de plantas nativas, plantaciones agroforestales, etc.
AG3	Se fomentará la agricultura orgánica, asociación y rotación de cultivos, cultivos de cobertura, desarrollo de sistemas agroforestales, aplicación de métodos de control biológico, fertilización orgánica.
AG4	Se promoverá el uso sustentable de las áreas de cultivo, a través de prácticas agroecológicas que permitan un aprovechamiento permanente y más eficiente de los recursos naturales.
AG5	Las áreas agrícolas se considerarán espacios de recursos estratégicos que no podrán ser sustituidos por los desarrollos urbanos



“juntos construyendo tu futuro”

AG6	Se promoverá una diversificación de cultivos acorde con las condiciones del sitio.
AG7	Se realizará un diagnóstico técnico para la reconversión de las áreas agrícolas de monocultivos, seleccionando los sitios para la producción de fruticultura y agroforestería.
AG8	Se deberán promover programas de certificación ambiental y de calidad agrícola a través de asesoría técnica para vincular las cadenas productivas de alto valor agregado
AG9	Se fomentará la creación y el mantenimiento de cercas vivas
AG10	En las cercas vivas se deberá promover la diversificación de especies nativas
AG11	No se deberá permitir el almacenamiento, uso alimentario y siembra de semillas y material vegetal transgénico para fines agrícolas, hortícolas, y pecuarios, a menos de que exista un estudio técnico y científico que demuestre que el material no afecta a los ecosistemas naturales, la salud humana y la del ganado.
AG12	No se permitirá la expansión de la superficie agrícola a costa del aprovechamiento forestal, el desmonte de la vegetación, el cinchamiento o muerte de la vegetación forestal por cualquier vía o procedimiento, la afectación a la vegetación natural, así como la afectación al paisaje, la quema, remoción y barbecho de los ecosistemas de pastizales naturales y matorrales.
AG13	Se fomentarán aquellas prácticas agroecológicas que prevengan la erosión del suelo
AG14	Se desarrollarán módulos demostrativos sobre conservación de suelos y agua para mejorar la capacidad productiva, tomando en cuenta los cultivos actuales y llevar a cabo la diversificación de los mismos.
AG15	En las unidades de producción donde se cultiven especies anuales se recomienda establecer un cultivo de cobertura al final de cada ciclo del cultivo que será incorporado como abono verde o bien utilizado como forraje en el siguiente ciclo.
AG16	Se apoyará la compra de trilladoras y empacadoras de forraje
AG17	Se canalizarán, a las áreas temporales, los suficientes recursos técnicos y financieros que apoyen a la producción y se disponga del seguro agrícola para los cultivos prevalecientes.
AG18	Las prácticas agrícolas tales como barbecho, surcado y terraceo deben realizarse en sentido perpendicular a la pendiente.
AG19	Se fomentará la técnica agrícola denominada labranza cero como medida para controlar la erosión de los suelos.
AG20	En las unidades de producción donde se cultiven especies anuales se recomienda establecer un cultivo de cobertura al final de cada ciclo del cultivo que será incorporado como abono verde o bien utilizado como forraje en el siguiente ciclo.



“juntos construyendo tu futuro”

AG21	Las prácticas agrícolas tales como barbecho, surcado y terraceo deben realizarse en sentido perpendicular a la pendiente.
AG22	Las áreas de aprovechamiento contiguas a zonas de protección deberán establecer medidas para evitar la contaminación por desechos
AG23	Se buscarán medidas para evitar la contaminación generada por los desperdicios de las prácticas agrícolas
AG24	Se creará y mantendrá actualizado un padrón de agricultores
AG25	Los agricultores inscritos en el padrón del sector que sigan los criterios ecológicos en las prácticas de cultivo tendrán prioridad para acceder a los incentivos agrícolas
AG26	Se apoyará a los productores para que dispongan de maquinaria agrícola, animales de labranza, insumos y recursos técnicos y financieros suficientes, que les permita hacer rentable la actividad agrícola
AG27	Se dará mantenimiento a los caminos de saca
Agroforestería (AF)	
AF1	Se deberá promover la reconversión de las actividades agrícolas y pecuarias a plantaciones agroforestales.
AF2	Se deberá promover y apoyar las plantaciones de árboles de navidad como actividad alternativa
AF3	Se promoverá el uso sustentable de las áreas de producción, a través de prácticas agroecológicas que permitan un aprovechamiento permanente y más eficiente de los recursos naturales.
AF4	Se fomentará el uso de fertilizantes y pesticidas orgánicos.
AF5	Deberá existir un espacio de separación mínima entre las áreas de producción y los ecosistemas naturales donde no se utilicen productos químicos. También se deberá disponer una zona con vegetación establecida mediante la siembra o la regeneración natural entre áreas de diferentes cultivos permanentes o semi-permanentes, o entre diferentes sistemas de producción.
AF6	Las plantaciones deberán mantener la integridad de los ecosistemas acuáticos y/o terrestres, dentro o fuera de las áreas de producción, y no se permitirá su destrucción o alteración como resultado de actividades de gestión o producción.
AF7	Deberán promoverse de programas de certificación ambiental de plantaciones de árboles de navidad, convenios con asociaciones de las redes de Comercio Justo en México, para establecer prácticas de comercio concordadas entre productores, empresas y tiendas basadas en pagos de precios justos a los productores, transparencia en los márgenes, reducción de número de intermediarios, búsqueda de nuevos mercados, y respeto al medio ambiente, así como gestionar recursos de organizaciones que apoyan los esfuerzos de desarrollo sustentable.



“juntos construyendo tu futuro”

AF8	Se promoverá la creación de un sello de garantía de calidad para los árboles de navidad, que sea basado en un reglamento que controle la producción en calidad y cantidad por medio del sello de aprobación de organizaciones reconocidas que promuevan un desarrollo ambientalmente saludable, socialmente equitativo y económicamente viable.
AF9	Se creará y mantendrá actualizado un padrón de productores
AF10	Los productores inscritos en el padrón del sector que sigan los criterios ecológicos en las prácticas de producción tendrán prioridad para acceder a los programas de certificación ambiental y apoyos.
AF11	Se intensificarán acciones que permitan a los productores promover y fortalecer sus organizaciones productivas, así como concertar acciones con pequeños propietarios e inversionistas privados, tendientes a integrar sociedades en las que compartan, por igual, riesgos y beneficios en la producción, por lo que será fundamental que se actúe con apego a la legislación agraria vigente.
AF12	Se fomentarán aquellas iniciativas destinadas a enlazar los productores responsables con los consumidores ambientalmente conscientes
Aprovechamiento forestal maderable (FM)	
FM1	La extracción de recursos forestales maderables estará sujeta a tasas y sistemas de aprovechamiento basados en estudios previos, que garanticen un uso sustentable.
FM2	Las unidades de producción forestal deberán contar con un programa de manejo autorizado.
FM3	El programa de manejo forestal deberá garantizar la permanencia de corredores faunísticos considerando zonas de exclusión para el aprovechamiento.
FM4	Se promoverá la instalación de Unidades de Manejo Forestal, entendiendo éstas como el territorio cuyas condiciones físicas, ambientales, sociales y económicas guardan cierta similitud para fines de ordenación, manejo forestal sustentable y conservación de los recursos.
FM5	Se fomentará el diseño, elaboración e implementación de programas de manejo forestal con base en estudios previos y que sirvan de apoyo al desarrollo de las comunidades locales.
Aprovechamiento forestal no maderable (FN)	
FN1	La extracción de recursos forestales maderables estará sujeta a tasas y sistemas de aprovechamiento basados en estudios previos, que garanticen un uso sustentable.
FN2	Solo se permitirá la extracción de recursos forestales no maderables mediante concesiones de CONAFOR con un estudio previo para evaluar la capacidad de carga de los ecosistemas
FN3	No se permitirá la extracción de tierra en zonas con alto riesgo de erosión
FN4	La extracción de hongos deberá implementarse únicamente mediante Unidades de Manejo de vida silvestre (UMA's)



“juntos construyendo tu futuro”

FN5	Las UMA's deberán presentar programas de manejo que garanticen el aprovechamiento sustentable y que no rebasen la capacidad de carga de las poblaciones.
Ganadería (GA)	
GA1	Se promoverá la utilización del estiércol en compostas como fertilizantes orgánicos para las actividades agrícolas
GA2	Se fomentarán los programas de reconversión de la ganadería a ganadería estabulada o a uso agroforestal
GA3	Se desarrollará e impulsará un programa de ganadería estabulada que incluya la alimentación, sanidad, mercado y asesoría técnica permanente.
GA4	Se desarrollarán módulos demostrativos con manejo de pastizales (pastoreo intensivo tecnificado) utilizando métodos silvopastoriles (establecimiento de cercos vivos, rehabilitación, siembra y conservación de especies forrajeras nativas, establecimiento de bancos de proteínas con leguminosas) y manejo semiestabulado del ganado con la producción de forrajes en traspatio a través de germinados.
GA5	Las áreas con vegetación arbustiva y pastizales con pendientes mayores a 20% sólo podrán utilizarse para el pastoreo en épocas de lluvias.
GA6	Se apoyarán proyectos de reconversión productiva a UMA's y plantaciones agroforestales
GA7	Se promoverán las Unidades de Manejo de vida silvestre como actividades alternativas a la ganadería convencional, y se gestionarán recursos económicos y técnicos de capacitación para el inicio de los proyectos.
GA8	Todos los predios enfocados a la producción ganadera deberán reforestar el 10 % de la superficie de menor rendimiento con vegetación arbórea nativa.
Asentamientos Humanos (AH)	
AH1	Se seguirán los criterios del programa de desarrollo urbano autorizado, asimismo, queda prohibida la instalación de industrias que manejen sustancias consideradas como riesgosas por su naturaleza o por su volumen.
AH2	No se permitirá construir establos y corrales dentro del área urbana.
AH3	Se fomentará que los espacios abiertos cuenten con cubierta arbórea, de preferencia con especies nativas.
AH4	En los lotes y terrenos baldíos de las zonas urbanas se fomentará el desarrollo de la vegetación natural, o se facilitará su uso para programas alternativos de producción agropecuaria sustentable.
AH5	Los asentamientos deberán contar con infraestructura para el acopio y/o manejo de desechos sólidos, aunado a programas de reciclamiento de residuos.



“juntos construyendo tu futuro”

AH6	La disposición final de los desechos sólidos se efectuará en un relleno sanitario cuya localización será de preferencia la UGA 71 mediante un estudio que considere análisis de fragilidad geocológica y riesgo ante eventos naturales.
AH7	Aunado a la construcción del relleno sanitario se debe construir una planta seleccionadora para el reciclaje de los residuos inorgánicos y una planta de composta para el tratamiento de los residuos orgánicos.
AH8	No se permitirá la disposición de aguas residuales, descargas de drenaje sanitario y desecho sólido en ríos, canales, barrancas o en cualquier tipo de cuerpo natural
AH9	Se promoverá la instalación de sistemas domésticos para la captación de agua de lluvia fundamentalmente las ecotecias tales como construcción de cisternas de ferrocemento con un sistema de cosecha de agua.
AH10	El drenaje pluvial deberá estar separado del drenaje sanitario, cumpliendo las especificaciones de diseño establecidas para este tipo de sistemas.
AH11	Las poblaciones con más de 2,500 habitantes deberán contar con plantas de tratamiento de aguas residuales, cumpliendo la NOM-001-SEMARNAT- 1996.
AH12	Las aguas tratadas, provenientes de las plantas municipales de tratamiento de aguas residuales, podrán ser vertidas directamente a cuerpos receptores de propiedad nacional, siempre y cuando cumplan con al NOM-001-SEMARNAT-1996 y cuenten con el permiso correspondiente emitido por la Comisión Nacional del Agua.
AH13	Se promoverá la reutilización de las aguas tratadas provenientes de las plantas municipales de tratamiento de aguas residuales para riego de áreas verdes, siempre y cuando cumplan con la NOM-003-ECOL-1996; así mismo se promoverá el reuso en la industria.
AH14	El manejo y confinamiento de los lodos resultantes del tratamiento de aguas residuales deberá efectuarse en lugares adecuados promoviéndose, de acuerdo a la calidad de los lodos, su uso para fines agrícolas o de otra índole.
AH15	Se promoverá que las poblaciones con menos de 2,500 habitantes dirijan sus descargas hacia letrinas o, dependiendo de las características del medio en que se asientan, establecer sistemas alternativos (p.e. entramados de raíces) para el manejo de las aguas residuales.
AH16	Los asentamientos humanos deberán contar con lineamientos para la construcción de obra e infraestructura relacionados con la prevención de desastres naturales, industriales y agropecuarios.
AH17	El desarrollo de las zonas de reserva urbana deberá efectuarse de forma gradual y con base en una optima densificación de las áreas urbanas existentes.
AH18	Se prohíbe el desmonte de la cobertura vegetal nativa para el crecimiento urbano
Restauración (RS)	
RS1	La UGA deberá restaurarse con vegetación nativa.



“juntos construyendo tu futuro”

RS2	No se permite la remoción de la vegetación nativa de la UGA.
RS3	Se identificarán las áreas críticas o severamente alteradas con la finalidad de establecer los programas de restauración
RS4	Se establecerán los programas y se tomarán acciones concertadas e integrales para la prevención y la intervención en caso de peligros hidrometeorológicos y la restauración de las áreas afectadas
RS5	Se realizarán estudios para definir las estrategias de restauración de la UGA a través de la repoblación artificial
RS6	Se establecerán las acciones de restauración adecuadas para cada caso de siniestro.
RS7	Se establecerán unidades para la conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre (criaderos, viveros).
RS8	Se establecerán los programas y se tomarán acciones concertadas e integrales para la prevención y el combate contra los incendios y la restauración de las áreas incendiadas
RS9	Conocer las reacciones de los elementos y las condiciones ambientales, para poder diseñar e implementar programas específicos para especies o para sitios, que permitan la restauración de las condiciones más propicias para el desarrollo de los recursos naturales.
RS10	Deberán conservarse todos los bosques perturbados y fomentar su regeneración natural.
RS11	Las actividades de restauración ecológica a realizarse en estas unidades, tendrán especial énfasis en el restablecimiento y protección de las poblaciones afectadas de fauna y flora silvestre de importancia para los ecosistemas presentes.
Preservación (PE)	
PE1	Se propiciará la conservación de los recursos naturales, a través del uso sustentable de sus recursos, rescatando el conocimiento tradicional que tienen los habitantes locales, y adecuando y diversificando las actividades productivas.
PE2	Se prohíbe la extracción, captura o comercialización de especies de flora y fauna silvestre, salvo autorización expresa para pie de cría
PE3	Se llevará a cabo un diagnóstico completo que determine la factibilidad, magnitud y limitaciones de las especies de fauna silvestre, para desarrollar actividades de manejo en semicautiverio.
PE4	Se fomentará el pago de servicios ambientales.
PE5	Se fomentarán y apoyarán técnica y financieramente los esfuerzos comunitarios de conservación y rescate de fauna y flora silvestre.
PE6	Se iniciará un proceso de reintroducción de fauna nativa en aquellas áreas donde haya sido desplazada.



“juntos construyendo tu futuro”

PE7	Se inducirá a la población, para que participe directamente en la conservación y administración de los recursos naturales, proporcionándoles la asesoría adecuada.
PE8	Se preservarán las especies endémicas de árboles
PE9	Se establecerán unidades para la conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre
PE10	Las Unidades de Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (UMAS) deberán contar con un Programa de Manejo autorizado.
PE11	Se prohíbe la introducción de especies de flora y fauna exóticas sin previa autorización de la SEMARNAT.
PE12	Los fragmentos de bosque mesófilo y bosque de oyamel deberán protegerse.
PE13	Las actividades que se llevan a cabo en las unidades no deberán interrumpir el flujo y comunicación de los corredores biológicos.
PE14	Se deberá contar con un inventario de flora y fauna que contenga datos de distribución y demografía, entre otros.
PE15	Deberá realizarse un monitoreo continuo de las poblaciones de especies de flora y fauna con importancia ecológica, económica y comercial.
PE16	Se deberá planear e instaurar un manejo apropiado a cada ecosistema que conlleve un uso, conservación y protección, a través de la aplicación de elementos científicos, técnicos y sociales que permitan planear, evaluar y operar acciones sustentables.
PE17	Se deberán realizar estudios específicos que permitan delimitar las áreas de reproducción de especies sujetas a status y elaborar planes de manejo para su conservación.
Protección (PO)	
PO1	La colecta de ejemplares de flora y fauna silvestre, así como cualquier tipo de material para propagación con fines científicos, deberá contar con autorización expresa de la SEMARNAT.
PO2	Quedará prohibido realizar in situ la manipulación y/o experimentación de la flora y fauna silvestre y del ecosistema en general.
PO3	Se impedirá la construcción de obras en zonas federales, estatales o municipales dedicadas a la protección de flora, fauna o con características naturales, sobresalientes o frágiles.
PO4	Se deberán realizar estudios específicos que permitan delimitar las áreas de reproducción de especies sujetas a status y elaborar planes de manejo para su conservación.



“juntos construyendo tu futuro”

PO5	Se prohíbe practicar cualquier tipo de ganadería.
PO6	En las unidades aptas para protección, únicamente se permitirá llevar a cabo actividades científicas o ecológicas.
PO7	Se fomentará la creación de un área natural protegida municipal, estatal o federal, en caso de no existir en la UGA.
PO8	Se prohibirá la ampliación de las actividades productivas sobre las zonas aptas para ser protegidas.
PO9	En las unidades de protección ecológica se prohibirá la construcción o permanencia de algún tipo de infraestructura (turística, de servicios, etc.)
PO10	Se inducirá a la población para que participe en la supervisión, conservación y vigilancia de los recursos forestales, para evitar la tala de las áreas arboladas.
PO11	Se permitirán los recorridos interpretativos, observación de flora y fauna y paseos fotográficos, guiados y con la debida acreditación.
Educación ambiental (ED)	
ED1	Se elaborará un programa de capacitación de los habitantes para la adopción de métodos y técnicas alternativas y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
ED2	Se establecerán los mecanismos adecuados para la divulgación de la información científica hacia la población local
ED3	Se desarrollarán talleres de capacitación y educación ambiental para los habitantes sobre actividades ecoturísticas y su enfoque hacia la conservación de los recursos naturales.
ED4	Se difundirá información del área y la importancia de la conservación en los sitios de afluencia del turismo convencional durante temporada de vacaciones, para evitar la incidencia de basura.
ED5	Se deberán establecerse programas educativos para incorporar a la ciudadanía en el manejo ambiental urbano (basura, ruido, drenajes, erosión, etc.), a través de material educativo y cursos específicos para las condiciones de la cuenca.
ED6	Se fomentará la reflexión, el entendimiento y la organización de los habitantes locales a través de talleres de educación ambiental y capacitación, como un medio a través del cual la misma población promueva la producción de bienes de consumo y bienestar; evitando la degradación los recursos naturales.
ED7	Se establecerán programas de capacitación de comunidades en los que se valore la importancia de la tierra y del agua, presentando alternativas de producción.
ED8	Se difundirá a través de diversos medios de comunicación, programas de cultura forestal, con la participación de las autoridades del Gobierno Federal, Estatal y Municipal e instituciones educativas y privadas.



“juntos construyendo tu futuro”

ED9	Se inducirá a la población, para que participe directamente en la conservación y administración de los recursos forestales, proporcionándoles la asesoría adecuada.
Administrativos (AD)	
AD2	Se priorizará la regularización de la tenencia de la tierra.
AD3	Se regularizarán las nuevas áreas de asentamientos humanos a través de la comisión de regularización de la tenencia de la tierra
Turismo (TU)	
TU1	Se realizarán actividades de promoción turística, tendientes a incrementar el número de visitantes, promoviendo en forma intensiva el turismo proveniente de la ciudad de México y área metropolitana, requiriendo de una participación conjunta entre prestadores de servicios y los tres ámbitos de Gobierno
TU2	Se fomentará de manera integral el turismo de negocios
TU3	Se fomentará la creación de una feria que tenga como objetivo principal dar a conocer los productos forestales y agroforestales producidos en el municipio
TU4	Utilizar la producción de árboles de navidad mediante una campaña publicitaria para la conservación de los bosques de México como atractivo al turismo proveniente de la ciudad de México.
Ecoturismo (ET)	
ET1	Se desarrollará el ecoturismo como una actividad económica alternativa para los residentes con base a estudios técnicos confiables.
ET2	Se realizará un estudio de factibilidad para establecer actividades ecoturísticas en el área.
ET3	Se permitirán las actividades ecoturísticas siempre y cuando sea de manera organizada, planificada y aprobadas por las autoridades competentes, además de proveer informes periódicos a las mismas.
ET4	Se difundirán los sitios de importancia histórica y cultural, como atracciones turísticas.
ET5	Los prestadores de servicios turísticos deberán sujetarse a las disposiciones que para esta actividad fije la dirección de ecología y en su momento el reglamento que en la materia se establezca.
ET6	No se permitirán las actividades turísticas fuera de los sitios que se determinen en la zonificación que señale la dirección del área de protección en conjunto con el ayuntamiento.



ET7	Todas las instalaciones turísticas y culturales que se establezcan en áreas de protección y conservación deberán tener sistemas especiales para separar basura orgánica e inorgánica, así como para transportarla a sitios de disposición final autorizados o biodegradarla. Quedará absolutamente prohibido el uso de cualquier otro terreno como basurero.
ET8	La dirección del área protegida y el ayuntamiento podrán establecer limitaciones al número de visitantes, así como al tiempo de estancia de los mismos. Los sitios de campamento serán designados también por los mismos.
ET9	Se permitirán los recorridos interpretativos, observación de flora y fauna y paseos fotográficos, guiados y con la debida acreditación.
ET10	En la construcción de cualquier tipo de infraestructura o equipamiento, se deberá contar con un estudio previo de afectación a zonas de valor histórico, arqueológico o ecológico
Infraestructura (IN)	
IN1	Las obras de infraestructura que se instalen en el municipio deberán contar con una manifestación de impacto ambiental
IN2	Solo se permitirá la instalación de obras de infraestructura siempre y cuando no tengan efectos negativos sobre los ecosistemas o recursos naturales del municipio
IN3	Las obras de infraestructura deberán prever medidas de mitigación por ubicarse en un área natural protegida
IN4	La infraestructura carretera y las nuevas vialidades deberán mitigar los efectos negativos sobre el flujo de la fauna, asimismo, en carreteras confinadas deberá prohibirse el aprovechamiento del derecho de vía.
EX1	Los predios sujetos a explotación minera deberán contar con una manifestación de impacto ambiental y cumplir con las medidas de mitigación y restauración del sitio.
EX2	Los recursos minerales no metálicos, se explotarán en forma intensiva y racional, mediante la capacitación adecuada de los propietarios y empresarios y el acceso a créditos indispensables para iniciar su explotación, considerando su rentabilidad.
EX3	Se deberá garantizar la restauración total del sitio de explotación una vez finalizada la explotación concesionada.
Investigación ambiental (IV)	



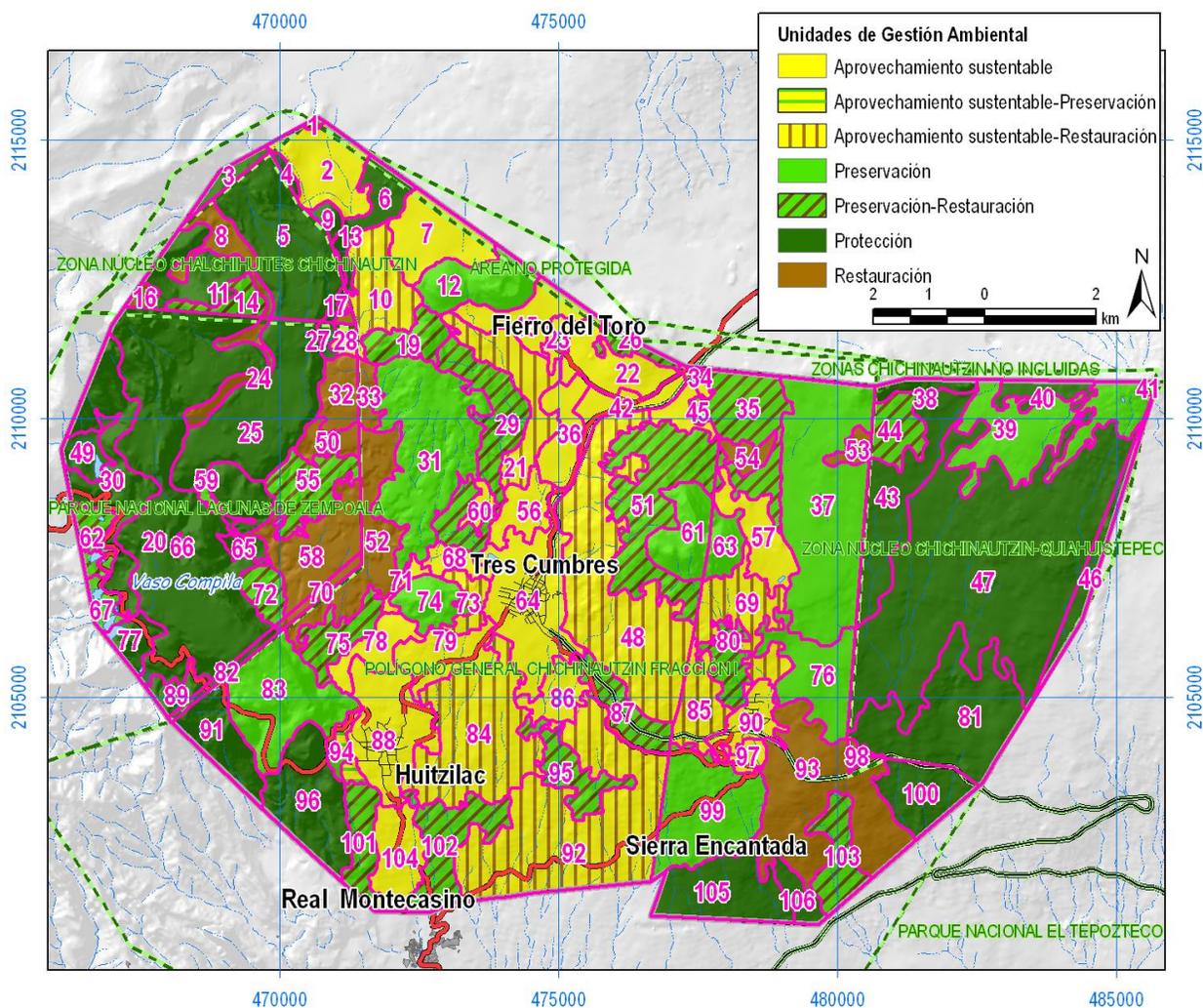
“juntos construyendo tu futuro”

IV1

Se fomentará la investigación ambiental basada en criterios científicos y con un compromiso social sobre desarrollo sustentable, tecnologías para el aprovechamiento sustentable de los recursos, bioindicadores, ecología humana y salud pública, ecología del paisaje, educación y comunicación ambiental, inventario, gestión y conservación de especies y ecosistemas, fragmentación y degradación de los ecosistemas, planificación ambiental, evaluación del impacto ambiental y restauración paisajística, cambio climático, cambio tecnológico en relación al medioambiente, geografía y medioambiente. Política y medio ambiente, la contaminación atmosférica local y global, los residuos peligrosos y sustancias tóxicas; las cuencas hídricas, entre otros.

IV2

Se establecerán los mecanismos adecuados para la divulgación de la información científica hacia la población local



Modelo de ordenamiento



“¡juntos construyendo tu futuro!”

UGA	Política	Lineamiento	Uso	Usos	Usos	Usos	Estrategias	Criterios
			Predominante	Compatibles	Condicionados	Incompatibles		
1	Pre-Res	Conservar y restaurar las 4.1 ha de bosque de pino-oyamel	Bosque de pino-oyamel y zacatonales en las partes bajas	UMA's, Investigación		Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional, Ecoturismo	2, 7, 10, 13, 14, 15, 16, 26, 30a, 31	DS, RS, PE, IV
2	Apr	Garantizar el desarrollo sustentable de las actividades agropecuarias de la UGA	Zona mixta de pastizales y zonas agrícolas	Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Investigación, Ecoturismo	Infraestructura (16)	Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Turismo convencional	2, 6, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 31	DS, AG, AF, GA, ET, IN, IV
3	Pro	Proteger las 32 ha de bosque de oyamel-pino y su biodiversidad	Bosque de oyamel-pino y zacatonales en las partes bajas	Unidades de manejo ambiental, Investigación	Ecoturismo(15)	Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional,	1, 2, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 25, 26, 31	PE, PO, ET, IV
4	Pro	Proteger las 32 ha de bosque de pino-oyamel y su biodiversidad	Bosque de pino-oyamel	Unidades de manejo ambiental, Investigación	Ecoturismo(15)	Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional,	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 25, 26, 31	PE, PO, ET, IV
5	Pro	Proteger las 330 ha de bosque de pino-oyamel y su biodiversidad	Bosque de pino-oyamel	Unidades de manejo ambiental, Investigación	Ecoturismo(15)	Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional,	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 25, 31	PE, PO, ET, IV



“juntos construyendo tu futuro”

6	Pro	Proteger el ecosistema de pedregal por su función de corredor biológico	Pedregal con zacatonales y fragmentos de bosque de pino	Unidades de manejo ambiental, Investigación	Infraestructura(16)	Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Turismo convencional, Ecoturismo	2, 6, 8, 15, 16, 20, 30a, 31	PE, PO, IN, IV
7	Apr	Garantizar el desarrollo sustentable de las actividades agropecuarias de la UGA	Zona mixta de pastizales y zonas agrícolas	Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Investigación	Forestal no maderable(2), Infraestructura(16)	Forestal maderable, Unidades de manejo ambiental, Asentamientos humanos, Turismo convencional, Ecoturismo	2, 5, 6, 17, 18, 20, 21, 22, 31	DS, AG, AF, FN, GA, IN, IV
8	Res	Restaurar 75 ha de bosque templado	Zona deforestada de bosque de pino y zacatonales	Unidades de manejo ambiental, Investigación		Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional, Ecoturismo	2, 7, 10, 13, 30a, 31	DS, RS, PE, IV
9	Pro	Proteger las 24 ha de bosque de oyamel-pino y su biodiversidad	Bosque de oyamel-pino	Unidades de manejo ambiental, Investigación	Ecoturismo (15)	Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 25, 26, 30a, 31	PE, PO, ET, IV
10	Apr-Res	Reconvertir las actividades productivas de la UGA en un periodo de 10 años incrementando el ingreso de los productores y favoreciendo la restauración parcial de la UGA	Zona mixta de pastizales y zonas agrícolas	Agroforestería, Unidades de manejo ambiental, Investigación, Ecoturismo	Agricultura(17), Ganadería(17), Forestal no maderable(2), Infraestructura(8, 16)	Forestal maderable, Asentamientos humanos, Turismo convencional	5, 6, 7, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 31	DS, AG, AF, FN, GA, RS, ET, IN, IV
11	Pro	Proteger las 140 ha de	Bosque de oyamel	Unidades de	Ecoturismo	Agricultura, Ganadería, Agroforestería,	2, 8, 9, 10, 11,	PE, PO, ET, IV



“juntos construyendo tu futuro”

		bosque de oyamel-pino y su biodiversidad		manejo ambiental, Investigación	(15)	Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional	12, 13, 14, 25, 31	
12	Pre	Conservar las 120 ha de bosque de pino oyamel	Bosque de oyamel-pino	Unidades de manejo ambiental, Investigación, Ecoturismo	Forestal maderable (3,4), Forestal no maderable(2,4), Infraestructura(16)	Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Asentamientos humanos, Turismo convencional	2, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 24, 26, 30a, 31	DS, FM, FN, PE, ET, IN, IV
13	Pro	Proteger las 4 ha de bosque de pino oyamel y su biodiversidad	Bosque de oyamel-pino	Unidades de manejo ambiental, Investigación,	Ecoturismo(15)	Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional	8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 25, 26, 30a, 31	PE, PO, EX, IV
14	Pre-Res	Conservar las 14 ha de bosque de pino oyamel Restaurar 32 ha de bosque templado	Bosque de pino-oyamel	Unidades de manejo ambiental, Investigación,		Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional, Ecoturismo	7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 25, 30a, 31	DS, RS, PE, IV
15	Apr	Garantizar el desarrollo sustentable de las actividades agropecuarias de la	Zona mixta de pastizales y zonas agrícolas	Agricultura, Ganadería, Agroforestería,	Forestal no maderable(2), Infraestructura(9,	Forestal maderable, Unidades de manejo ambiental, Asentamientos humanos, Turismo convencional, Ecoturismo	2, 5, 6, 17, 18, 20, 21, 22, 31	DS, AG, AF, FN, GA, IN, IV



“juntos construyendo tu futuro”

UGA		Investigación			16)			
16	Res	Restaurar 16 ha de bosque templado	Zona deforestada de bosque de pino y zacatonales	Unidades de manejo ambiental, Investigación		Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional, Ecoturismo	2, 7, 30a, 31	DS, RS, PE, IV
17	Pro	Proteger el ecosistema de pedregal por su función de corredor biológico	Pedregal con zacatonales y fragmentos de bosque de pino	Unidades de manejo ambiental, Investigación		Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional, Ecoturismo	8, 15, 16, 30a, 31	PE, PO, IV
18	Res	Restaurar 11 ha de bosque templado	Zona mixta de pastizales y fragmentos de bosque y vegetación secundaria	Unidades de manejo ambiental, Investigación, Ecoturismo		Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional,	7, 31	DS, RS, PE, ET, IV
19	Pre-Res	Conservar las 27 ha de bosque de pino oyamel Restaurar 55 ha de bosque templado	Bosque de pino-oyamel perturbado y vegetación secundaria	Unidades de manejo ambiental, Investigación, Ecoturismo	Forestal maderable(3,4), Forestal no maderable(1,4), Infraestructura(16)	Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Asentamientos humanos, Turismo convencional	4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 24, 26, 31	DS, FM, FN, RS, PE, ET, IN, IV
20	Pro	Proteger las 1010 ha de bosque de pino oyamel y su biodiversidad	Bosque de pino-oyamel	Unidades de manejo ambiental, Investigación	Ecoturismo(15)	Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional	2, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 25, 30b, 30c, 30d, 31	PE, PO, ET, IV



“juntos construyendo tu futuro”

21	Apr-Res	Reconvertir las actividades productivas de la UGA en un periodo de 10 años incrementando el ingreso de los productores y favoreciendo la restauración parcial de la UGA	Zona mixta de pastizales y fragmentos de bosque y vegetación secundaria	Unidades de manejo ambiental, Investigación, Ecoturismo, Agroforestería	Agricultura(17), Ganadería(17), Infraestructura(9, 16)	Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Turismo convencional	6, 7, 19, 20, 21, 22, 31	DS, AG, AF, GA, RS, ET, IN, IV
22	Apr	Garantizar el desarrollo sustentable de las actividades agropecuarias de la UGA	Zona agrícola con fragmentos de bosque	Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Investigación, Ecoturismo	Infraestructura(9, 16)	Forestal maderable, Forestal no maderable, Unidades de manejo ambiental, Asentamientos humanos, Turismo convencional	2, 6, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 31	DS, AG, AF, GA, ET, IN, IV
23	Apr	Garantizar el desarrollo sustentable del centro de población de Fierro del Toro	Centro urbano de Fierro del Toro, y zonas agrícolas aledañas	Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Investigación, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional		Forestal maderable, Forestal no maderable, Unidades de manejo ambiental, Ecoturismo	19, 27, 31	DS, AG, AF, GA, AH, ED, AD, TU, IN
24	Res	Restaurar 55 ha de bosque templado	Zona deforestada de bosque de pino y zacatonales	Unidades de manejo ambiental, Investigación		Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional, Ecoturismo	7, 10, 13, 15, 16, 30a, 31	DS, RS, PE, ET, IV
25	Pro	Proteger las 390 ha de	Bosque de pino-	Unidades de	Ecoturismo(15)	Agricultura, Ganadería, Agroforestería,	5, 8, 9, 10, 11,	PE, PO, ET, IV



¡juntos construyendo tu futuro!

		bosque de pino oyamel y su biodiversidad	oyamel	manejo ambiental, Investigación		Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional	12, 13, 14, 25, 30b, 30c, 31	
26	Pre-Res	Conservar las 13 ha de bosque de pino oyamel Restaurar 21 ha de bosque templado	Bosque de pino-oyamel perturbado y vegetación secundaria	Unidades de manejo ambiental, Investigación, Ecoturismo	Forestal maderable(3,4), Forestal no maderable(3,4)	Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional	2, 7, 10, 13, 14, 24, 26, 31	DS, FM, FN, RS, PE, ET, IV
27	Pro	Proteger el ecosistema de pedregal por su función de corredor biológico	Pedregal con zacatonales y fragmentos de bosque de pino	Unidades de manejo ambiental, Investigación		Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional, Ecoturismo	8, 15, 16, 30a, 31	PE, PO, IV
28	Apr	Reconvertir las actividades productivas de la UGA en un periodo de 10 años incrementando el ingreso de los productores y favoreciendo la restauración parcial de la UGA	Zona agrícola con fragmentos de bosque y vegetación secundaria	Agroforestería, Unidades de manejo ambiental, Investigación, Ecoturismo	Agricultura(17), Ganadería(17),	Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional,	5, 19, 20, 21, 22, 31	DS, AG, AF, GA, ET, IV
29	Pre-Res	Conservar las 13 ha de bosque de pino oyamel	Bosque de pino-oyamel con parcelas agrícolas	Agroforestería, Unidades de manejo ambiental,	Agricultura(17), Ganadería(17), Forestal maderable(3,4),	Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional	4, 7, 10, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 26, 30c, 31	DS, AG, AF, FM, FN, GA, RS, PE, ET, IV



“juntos construyendo tu futuro”

		Restaurar 21 ha de bosque templado		Investigación, Ecoturismo	Forestal no maderable(1,4)			
		Reconvertir las actividades productivas de la UGA en un periodo de 10 años incrementando el ingreso de los productores y favoreciendo la restauración de la UGA						
30	Pro	Proteger las 260 ha de bosque de oyamel pino y su biodiversidad	Bosque de oyamel	Unidades de manejo ambiental, Investigación	Ecoturismo(15)	Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional,	2, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 25, 30b, 30c, 30d, 31	PE, PO, ET, IV
31	Pre	Conservar las 320 ha de bosque de pino oyamel	Bosque de pino-oyamel con vegetación secundaria	Unidades de manejo ambiental, Investigación, Ecoturismo	Forestal maderable(3,4), Forestal no maderable(1,4)	Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional,	4, 10, 11, 12, 13, 14, 24, 26, 30c, 31	DS, FM, FN, PE, ET, IV
32	Res	Restaurar 85 ha de bosque templado	Zona mixta de pastizales y bosque de pino-oyamel perturbado	Unidades de manejo ambiental, Investigación		Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional, Ecoturismo	5, 7, 10, 13, 31	DS, RS, PE, IV



“juntos construyendo tu futuro”

33	Res	Restaurar 35 ha de bosque templado	Zona mixta de pastizales y bosque de pino-oyamel perturbado	Unidades de manejo ambiental, Investigación, Ecoturismo	Forestal maderable(3,4), Forestal no maderable(1,4)	Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional	4, 7, 10, 11, 12, 13, 26, 31	DS, FM, FN, RS, PE, ET, IV
34	Apr	Garantizar el desarrollo sustentable de las actividades agropecuarias de la UGA	Zona agrícola	Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Investigación		Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional, Ecoturismo	2, 17, 18, 20, 21, 22, 31	DS, AG, AF, GA, IV
35	Pre-Res	<p>Conservar las 125 ha de bosque de pino oyamel</p> <p>Restaurar 40 ha de bosque templado</p> <p>Reconvertir las actividades productivas de la UGA en un periodo de 10 años incrementando el ingreso de los productores y favoreciendo la restauración de la UGA</p>	Zona mixta de pastizales y bosque de pino	Unidades de manejo ambiental, Investigación, Ecoturismo	Forestal maderable(1,4)	Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional	2, 4, 7, 10, 11, 12, 14, 19, 24, 26, 30a, 31	DS, FM, FN, RS, PE, ET, IV



“juntos construyendo tu futuro”

36	Apr	Garantizar el desarrollo sustentable de las actividades agropecuarias de la UGA	Zona mixta de pastizales y zonas agrícolas	Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Unidades de manejo ambiental, Investigación, Ecoturismo	Forestal no maderable(2), Infraestructura(9, 16)	Forestal maderable, Asentamientos humanos, Turismo convencional	5, 6, 17, 18, 20, 21, 22, 31	DS, AG, AF, FN, GA, ET, IN, IV
37	Pre	Conservar las 475 ha de bosque de pino oyamel	Bosque de pino-oyamel	Unidades de manejo ambiental, Investigación, Ecoturismo	Forestal maderable(1,4)	Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional	2, 4, 9, 10, 11, 12, 14, 24, 26, 30a, 31	DS, FM, PE, ET, IV
38	Pro	Proteger las 25 ha de bosque de pino oyamel y su biodiversidad	Bosque de pino oyamel perturbado	Unidades de manejo ambiental, Investigación		Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional, Ecoturismo	2, 8, 9, 10, 11, 12, 30a, 31	PE, PO, IV
39	Pre	Conservar el ecosistema de pedregal creado por el derrame lávico del volcán Chichinautzin	Derrame lávico con fragmentos de bosque y vegetación secundaria	Investigación, Ecoturismo		Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Unidades de manejo ambiental, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional	2, 10, 11, 12, 15, 16, 31	DS, PE, ET, IV
40	Pro	Proteger las 43 ha de bosque de pino oyamel y su biodiversidad	Bosque de pino-oyamel con presencia de infraestructura para telecomunicaciones	Unidades de manejo ambiental, Investigación	Infraestructura (10), Ecoturismo(15)	Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Turismo convencional, Ecoturismo	2, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 25, 31	PE, PO, IN, ET, IV



“juntos construyendo tu futuro”

41	Pro	Proteger el ecosistema de zacatonal	Cráter del Volcán Chichinautzin	Investigación, Ecoturismo		Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Unidades de manejo ambiental, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional	2, 3, 8, 15, 16, 31	PE, PO, ET, IV
42	Apr	Garantizar el desarrollo sustentable del centro de población del km 47 Desarrollar infraestructura de servicios con el menor riesgo para la población y se contemplará la inclusión de esta área en el programa de desarrollo urbano	Zona mixta de infraestructura, asentamientos humanos de la localidad el km 47 y pastizales	Agricultura, Agroforestería, Investigación, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional, Ecoturismo		Ganadería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Unidades de manejo ambiental,	6, 19, 27, 31	DS, AG, AF, AH, ED, AD, TU, ET, IN, IV
43	Pro	Proteger las 265 ha de bosque de pino oyamel y su biodiversidad	Bosque de pino-oyamel	Investigación	Ecoturismo (15)	Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Unidades de manejo ambiental, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional	8, 9, 10, 11, 12, 14, 25, 31	PE, PO, ET, IV
44	Pre-Res	Conservar las 37.5 ha de bosque de pino oyamel Restaurar 60 ha de	Bosque de pino-oyamel perturbado y vegetación secundaria	Unidades de manejo ambiental, Investigación	Ecoturismo (15)	Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional	7, 10, 11, 12, 14, 25, 30a, 31	DS, RS, PE, ET, IV



“juntos construyendo tu futuro”

bosque templado								
45	Pre-Res	Conservar y restaurar las 8 ha de bosque de pino-oyamel	Bosque de pino perturbado	Unidad de manejo ambiental	Forestal maderable (3)	Agricultura Ganadería Agroforestería Forestal no maderable Asentamientos humanos Infraestructura Turismo convencional	7, 10, 13, 19, 24, 26, 30a, 31	DS, FM, RS, PE, ET, IV
		Reconvertir las actividades productivas de la UGA en un periodo de 10 años incrementando el ingreso de los productores y favoreciendo la restauración de la UGA		Investigación Ecoturismo				
46	Pro	Proteger las 90 ha de bosque de pino oyamel y su biodiversidad	Bosque de pino-oyamel	Investigación	Ecoturismo (15)	Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Unidades de manejo ambiental, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional	3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 25, 30b, 30c, 31	PE, PO, ET, IV
47	Pro	Proteger las 1340 ha de bosque de pino, pino encino y pino oyamel y su biodiversidad	Bosque de pino-encino y fragmentos de oyamel	Investigación	Ecoturismo (15)	Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Unidades de manejo ambiental, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional	8, 9, 10, 11, 12, 14, 25, 30b, 30c, 31	PE, PO, ET, IV
48	Apr-Res	Reconvertir las actividades productivas	Zona agrícola con fragmentos de	Agroforestería, Unidad de	Agricultura (17), Ganadería (17),	Forestal no maderable, Asentamientos	5, 13, 15, 16, 19, 20, 21, 22,	DS, AG, FM, GA,



“juntos construyendo tu futuro”

		de la UGA en un periodo de 10 años incrementando el ingreso de los productores y favoreciendo la restauración parcial de la UGA	bosque de pino	manejo ambiental Investigación Ecoturismo	Forestal maderable (2), Infraestructura (9, 11)	humanos, Turismo convencional	31	ET, IN, IV
49	Pro	Proteger el ecosistema de pastizal inundable de la Laguna de Quila y su biodiversidad	Pastizal inundable de lo que antes era la Laguna de Quila	Investigación		Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Unidades de manejo ambiental, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional, Ecoturismo	2, 8, 31	PE, PO, IV
50	Res	Restaurar 48 ha de bosque templado	Zona mixta de pastizales y bosque de pino-oyamel perturbado	Unidades de manejo ambiental, Investigación		Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Unidades de manejo ambiental, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional, Ecoturismo	5, 7, 10, 11, 12, 15, 16, 31	RS, PE, IV
51	Pre-Res	Conservar las 185 ha de bosque de pino oyamel Restaurar 50 ha de bosque templado Reconvertir las actividades productivas	Bosque de pino con parcelas agrícolas	Agroforestería, Unidad de manejo ambiental Investigación Ecoturismo	Forestal maderable (3,4) Forestal no maderable (2,4)	Agricultura Ganadería Asentamientos humanos Infraestructura Turismo convencional	5, 10, 15, 16, 247, 26, 31	DS, AF, FM, FN, RS, PE, ET, IV



“juntos construyendo tu futuro”

		de la UGA en un periodo de 10 años incrementando el ingreso de los productores y favoreciendo la restauración de la UGA						
52	Res	Restaurar 230 ha de bosque templado	Zona mixta de pastizales y bosque de pino-oyamel perturbado	Unidad de manejo ambiental Investigación Ecoturismo	Forestal no maderable (1,4)	Agricultura Ganadería Agroforestería Forestal maderable	4, 7, 10, 11, 12, 15, 16, 19, 26, 31	DS, FN, RS, PE, ET, IV
		Reconvertir las actividades pecuarias de la UGA en un periodo de 10 años incrementando el ingreso de los productores y favoreciendo la restauración de la UGA						
53	Res	Restaurar 25 ha de bosque templado	Bosque de pino-oyamel perturbado y vegetación secundaria	Unidad de manejo ambiental Investigación Ecoturismo	Forestal maderable (1-4)	Agricultura Ganadería Agroforestería Forestal no maderable Asentamientos humanos Infraestructura	4, 7, 10, 11, 12, 24, 26, 30a, 31	DS, FM, RS, PE, ET, IV



¡juntos construyendo tu futuro!

						Turismo convencional		
54	Res	Restaurar 38 ha de bosque templado	Zona mixta de pastizales y fragmentos de bosque de pino	Agroforestería	Agricultura(17)	Forestal maderable	7, 19, 20, 21, 22, 31	DS, AG, AF, GA, RS, PE, ET, IV
		Reconvertir las actividades pecuarias de la UGA en un periodo de 10 años incrementando el ingreso de los productores y favoreciendo la restauración de la UGA		Unidad de manejo ambiental	Ganadería (17)	Forestal no maderable		
				Investigación		Asentamientos humanos		
				Ecoturismo		Infraestructura		
						Turismo		
55	Pre-Res	Conservar las 100 ha de bosque de pino oyamel	Bosque de pino-oyamel con vegetación secundaria	Unidad de manejo ambiental		Agricultura,	5, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 24, 30c, 31	DS, RS, PE, ET, IV
		Restaurar 50 ha de bosque templado		Investigación		Ganadería,		
				Ecoturismo		Agroforestería,		
						Forestal no maderable,		
						Forestal maderable,		
						Asentamientos humanos,		
						Infraestructura,		
						Turismo convencional,		
						Ecoturismo.		



“juntos construyendo tu futuro”

56	Apr	<p>Garantizar el desarrollo sustentable de las actividades agropecuarias de la UGA</p> <p>Reconvertir las actividades pecuarias de la UGA en un periodo de 10 años incrementando el ingreso de los productores y favoreciendo la restauración de la UGA</p> <p>Disminuir la presión urbana</p>	Zona mixta de pastizales y parcelas agrícolas	<p>Agricultura</p> <p>Ganadería</p> <p>Agroforestería</p> <p>Investigación</p> <p>Ecoturismo</p>	Infraestructura (9, 11)	<p>Forestal maderable,</p> <p>Forestal no maderable,</p> <p>Unidades de manejo ambiental,</p> <p>Asentamientos humanos,</p> <p>Turismo convencional.</p>	17, 18, 20, 21, 22, 28, 31	DS, AG, AF, GA, ET, IN, IV
57	Apr	<p>Garantizar el desarrollo sustentable de las actividades agropecuarias de la UGA</p> <p>Reconvertir las actividades pecuarias de la UGA en un</p>	Zona agrícola	<p>Agricultura,</p> <p>Ganadería,</p> <p>Agroforestería,</p> <p>Investigación,</p> <p>Ecoturismo.</p>		<p>Forestal maderable,</p> <p>Forestal no maderable,</p> <p>Unidades de manejo ambiental,</p> <p>Asentamientos humanos,</p> <p>Infraestructura,</p> <p>Turismo convencional.</p>	17, 19, 20, 21, 31	DS, AG, AF, GA, ET, IV



“¡juntos construyendo tu futuro!”

		periodo de 10 años incrementando el ingreso de los productores y favoreciendo la restauración de la UGA						
58	Res	Restaurar 225 ha de bosque templado Reconvertir las actividades pecuarias de la UGA en un periodo de 10 años incrementando el ingreso de los productores y favoreciendo la restauración de la UGA	Zona mixta de pastizales y bosque de pino perturbado	Unidad de manejo ambiental, Investigación		Agricultura, Ganadería, Agroforestería,, Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional, Ecoturismo.	7, 11, 12, 15, 16, 19, 31	DS, RS, PE, IV
59	Pre	Desarrollar actividades ecoturísticas	Zona de infraestructura hidráulica e inundable de lo que antes era la Laguna de Hueyapan	Investigación Ecoturismo.	Infraestructura (11)	Asentamientos humanos, Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal no maderable,	24, 31	DS, PE, ET, IN, IV



“juntos construyendo tu futuro”

						Forestal maderable, Forestal no maderable, Unidad de manejo ambiental, Turismo convencional.		
60	Apr	Garantizar el desarrollo sustentable de las actividades agropecuarias de la UGA Reconvertir las actividades pecuarias de la UGA en un periodo de 10 años incrementando el ingreso de los productores y favoreciendo la restauración de la UGA	Zona agrícola	Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Investigación, Ecoturismo.		Forestal maderable, Forestal no maderable, Unidad de manejo ambiental, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional.	17, 18, 20, 21, 22, 31	DS, AG, AF, GA, ET, IV
61	Pre	Conservar las 110 ha de bosque de pino oyamel	Bosque de pino	Unidad de manejo ambiental, Investigación,	Forestal maderable(3,4), Forestal no maderable (1,4).	Agricultura, Ganadería, Agroforestería	4, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 24, 26, 31	DS, FM, FN, PE, ET, IV



“juntos construyendo tu futuro”

				Ecoturismo.		Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional		
62	Pre-Res	Conservar las 24 ha de bosque de pino oyamel	Bosque de oyamel perturbado	Unidad de manejo ambiental, Investigación, Ecoturismo.		Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional.	2, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 24, 30c, 30d, 31	DS, RS, PE, ET, IV
		Restaurar 28 ha de bosque templado						
63	Pre	Conservar las 55 ha de bosque de pino oyamel	Bosque de pino-oyamel	Unidad de manejo ambiental, Investigación, Ecoturismo.	Forestal maderable (1,4)	Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal maderable, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional.	4, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 24, 26, 31	DS, FM, PE, ET, IV



¡juntos construyendo tu futuro!

64	Apr	Garantizar el desarrollo sustentable del centro de población de Tres Marías	Centro urbano de Tres Marías y zonas de influencia del crecimiento urbano	Investigación, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional, Ecoturismo.	Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Unidad de manejo ambiental	5, 27, 31	DS, AH, ED, AD, TU, ET, IN, IV
65	Pro	Proteger el ecosistema de pastizal inundable y su biodiversidad	Zona de pastizales inundable	Investigación	Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Unidad de manejo ambiental, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional, Ecoturismo.	8, 31	PE, PO, IV
66	Pro	Proteger el ecosistema de pastizal inundable y	Zona de pastizales	Investigación	Agricultura,	8, 10, 13, 31	PE, PO, IV



“juntos construyendo tu futuro”

68	Apr	<p>Garantizar el desarrollo sustentable de las actividades agropecuarias de la UGA</p> <p>Reconvertir las actividades agropecuarias de la UGA en un periodo de 10 años incrementando el ingreso de los productores y favoreciendo la restauración de la UGA</p> <p>Fomentar la creación de una zona recreativa, deportiva y de educación ambiental para la comunidad de Tres Marías y se contemplará la inclusión de esta área en el programa de desarrollo urbano</p> <p>Disminuir la presión</p>	<p>Zona agrícola y de pastizales</p>	<p>Agricultura</p> <p>Ganadería</p> <p>Agroforestería,</p> <p>Unidad de manejo ambiental,</p> <p>Investigación.</p>	<p>Infraestructura (18)</p>	<p>Forestal maderable,</p> <p>Forestal no maderable,</p> <p>Asentamientos humanos,</p> <p>Turismo convencional,</p> <p>Ecoturismo</p>	<p>15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 28, 31</p>	<p>DS, AG, AF, GA, IN, IV</p>
----	-----	--	--------------------------------------	---	-----------------------------	---	---	-------------------------------



“juntos construyendo tu futuro”

urbana								
69	Apr-Res	Garantizar el desarrollo sustentable de las actividades agropecuarias de la UGA	Zona agrícola con fragmentos de bosque de pino	Agroforestería, Unidad de manejo ambiental Investigación Ecoturismo	Agricultura (17), Ganadería (17), Infraestructura (11)	Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Turismo convencional	15, 16, 19, 20, 21, 22, 31	DS, AG, AF, GA, ET, IN, IV
		Reconvertir las actividades productivas de la UGA en un periodo de 10 años incrementando el ingreso de los productores y favoreciendo la restauración parcial de la UGA						
70	Res	Restaurar 30 ha de bosque templado	Zona mixta de pastizales y bosque de pino perturbado	Unidad de manejo ambiental, Investigación, Ecoturismo.	Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Infraestructura,	1, 7, 10, 11, 12, 19, 26, 31	DS, RS, PE, ET, IV	
		Reconvertir las actividades pecuarias de la UGA en un periodo de 10 años incrementando el ingreso de los productores y favoreciendo la						



“¡juntos construyendo tu futuro!”

restauración de la UGA				Turismo convencional				
71	Apr	Fomentar la creación de un relleno sanitario para la disposición final de los desechos sólidos municipales de las comunidades del municipio de Huitzilac e infraestructura para el procesamiento, separación y manejo de dichos residuos. Clausura definitiva del tiradero a cielo abierto que existe en la UGA.	Tiradero a cielo abierto municipal	Investigación	Infraestructura (12), Minería(19)	Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional, Unidad de manejo ambiental.	32, 31	DS, IN, EX
72	Pre-Res	Restaurar 60 ha de bosque templado	Bosque de pino perturbado con vegetación secundaria	Unidad de manejo ambiental, Investigación, Ecoturismo.		Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos,	7, 10, 11, 12, 13, 24, 30c, 31	DS, RS, PE, ET, IV



“juntos construyendo tu futuro”

						Infraestructura, Turismo convencional, Unidad de manejo ambiental.		
73	Apr-Res	Garantizar el desarrollo sustentable de las actividades agropecuarias de la UGA Reconvertir las actividades productivas de la UGA en un periodo de 10 años incrementando el ingreso de los productores y favoreciendo la restauración parcial de la UGA Disminuir la presión urbana	Zona agrícola con fragmentos de bosque de pino	Agricultura, Agroforestería, Investigación, Ecoturismo.	Ganadería (17)	Forestal maderable, Forestal no maderable, Unidad de manejo ambiental, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional.	15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 28, 31	DS, AG, AF, GA, ET, IV
74	Pre	Conservar 78 ha de bosque de pino oyamel	Bosque de pino-oyamel	Unidad de manejo	Forestal maderable (3,4)	Agricultura,	10, 11, 12, 13, 14, 20, 23, 24,	DS, FM, PE, ET, IV



“juntos construyendo tu futuro”

		Reconvertir las actividades productivas de la UGA en un periodo de 10 años incrementando el ingreso de los productores y favoreciendo la restauración de la UGA	ambiental, Investigación, Ecoturismo.	Ganadería, Agroforestería, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional.	26, 30c, 31
75	Pre-Res	<p>Conservar 11 ha de bosque de pino oyamel</p> <p>Restaurar 80 ha de bosque templado</p> <p>Reconvertir las actividades productivas de la UGA en un periodo de 10 años incrementando el ingreso de los productores y favoreciendo la restauración de la UGA</p>	<p>Bosque de pino-encino con parcelas agrícolas</p> <p>Agroforestería, Unidades de manejo ambiental, Investigación, Ecoturismo</p>	<p>Forestal maderable(3,4)</p> <p>Agricultura, Ganadería, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional</p>	<p>7, 10, 11, 12, 13, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 30c, 31</p> <p>DS, AF, FM, RS, PE, ET, IV</p>



“juntos construyendo tu futuro”

76	Pre	<p>Conservar 190 ha de bosque de pino oyamel</p> <p>Reconvertir las actividades productivas de la UGA en un periodo de 10 años incrementando el ingreso de los productores y favoreciendo la restauración de la UGA</p>	Bosque de pino-encino	<p>Unidades de manejo ambiental, Investigación, Ecoturismo</p>	Forestal maderable(1)	<p>Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional</p>	<p>4, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 23, 24, 26, 30c, 31</p>	<p>DS, FM, PE, ET, IV</p>
77	Pro	<p>Proteger las 60 ha de bosque de oyamel y su biodiversidad</p>	Bosque de oyamel	<p>Unidades de manejo ambiental, Investigación</p>	Ecoturismo(15)	<p>Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional</p>	<p>2, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 25, 30b, 30c, 30d, 31</p>	<p>PE, PO, ET, IV</p>
78	Apr	<p>Garantizar el desarrollo sustentable de las actividades agropecuarias de la UGA</p> <p>Reconvertir las actividades productivas de la UGA en un periodo de 10 años incrementando el ingreso de los</p>	Zona agrícola	<p>Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Unidades de manejo ambiental, Investigación, Ecoturismo</p>		<p>Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional</p>	<p>15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 28, 31</p>	<p>DS, AG, AF, GA, ET, IV</p>



“juntos construyendo tu futuro”

productores y favoreciendo la restauración parcial de la UGA

Disminuir la presión urbana

79	Apr	Promover un desarrollo ordenado del corredor urbano entre las localidades de Huitzilac y Tres Marías y se contemplará la inclusión de esta área en el programa de desarrollo urbano	Corredor urbano-agrícola entre las comunidades de Huitzilac y tres Marías	Agroforestería, Investigación, Ecoturismo	Agricultura(17), Asentamientos humanos(6), Infraestructura(13), Turismo convencional(13)	Forestal maderable, Forestal no maderable, Ganadería, Unidades de manejo ambiental	15, 16, 19, 20, 21, 22, 27, 31	DS, AG, AF, AH, ED, AD, TU, ET, IN, IV
		Reconvertir las actividades productivas de la UGA en un periodo de 10 años incrementando el ingreso de los productores y favoreciendo la restauración parcial de la UGA						



¡juntos construyendo tu futuro!

80	Pre-Res	<p>Conservar 20 ha de bosque de pino oyamel</p> <p>Restaurar 40 ha de bosque templado</p> <p>Reconvertir las actividades productivas de la UGA en un periodo de 10 años incrementando el ingreso de los productores y favoreciendo la restauración de la UGA</p>	Bosque de pino-encino con parcelas agrícolas	<p>Agroforestería, Unidades de manejo ambiental, Investigación, Ecoturismo</p>		<p>Agricultura, Ganadería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional</p>	7, 10, 15, 16, 19, 26, 30c, 31	DS, AF, RS, PE, ET, IV
81	Pro	Proteger las 400 ha de bosque de encino pino y su biodiversidad	Bosque de encino	<p>Unidades de manejo ambiental, Investigación,</p>	<p>Ecoturismo(15) Infraestructura(9)</p>	<p>Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Turismo convencional</p>	3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 25, 30b, 30c, 31	PE, PO, ET, IV
82	Pro	Proteger las 22 ha de bosque de pino oyamel y su biodiversidad	Bosque de pino-oyamel	<p>Unidades de manejo ambiental, Investigación,</p>	<p>Ecoturismo(15)</p>	<p>Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional</p>	1, 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 25, 26, 30b, 30c, 30d, 31	PE, PO, ET, IV
83	Pre	Conservar 300 ha de bosque de pino encino y pino oyamel	Bosque de pino-oyamel y pino-encino	<p>Unidades de manejo ambiental, Investigación,</p>	<p>Forestal maderable(3,4)</p>	<p>Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo</p>	9, 10, 11, 12, 13, 14, 23, 24, 26, 30b, 30c,	DS, FM, PE, ET, IV



“juntos construyendo tu futuro”

				Ecoturismo		convencional	31	
84	Apr-Res	Reconvertir las actividades productivas de la UGA en un periodo de 10 años incrementando el ingreso de los productores y favoreciendo la restauración de la UGA	Zona mixta de pastizales, parcelas agrícolas y bosque de pino-encino perturbado	Agroforestería, Unidades de manejo ambiental, Investigación, Ecoturismo	Agricultura(17), Ganadería(17), Infraestructura(11)	Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Turismo convencional	15, 16, 19, 20, 21, 22, 28, 31	DS, AG, AF, GA, ET, IN, IV
		Disminuir la presión urbana						
85	Apr-Res	Reconvertir las actividades productivas de la UGA en un periodo de 10 años incrementando el ingreso de los productores y favoreciendo la restauración de la UGA	Zona mixta de pastizales, parcelas agrícolas y bosque de pino-encino perturbado	Agroforestería, Unidades de manejo ambiental, Investigación, Ecoturismo	Agricultura(17), Ganadería(17), Infraestructura(9)	Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Turismo convencional	15, 16, 19, 20, 21, 22, 31	DS, AG, AF, GA, ET, IV
86	Apr	Reconvertir las actividades productivas de la UGA en un periodo de 10 años incrementando el ingreso de los productores y	Zona agrícola con fragmentos de bosque de pino-encino	Agricultura, Agroforestería, Unidades de manejo ambiental, Investigación,	Ganadería(17)	Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional	17, 19, 20, 21, 22, 28, 31	DS, AG, AF, GA, ET, IV



“juntos construyendo tu futuro”

		favoreciendo la restauración de la UGA		Ecoturismo				
		Disminuir la presión urbana						
87	Pre-Res	Conservar 65 ha de bosque de pino oyamel	Bosque de pino-encino con parcelas agrícolas	Agroforestería, Unidades de manejo ambiental, Investigación, Ecoturismo	Agricultura(17), Ganadería(17), Forestal maderable(3,4) Infraestructura(9)	Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Turismo convencional	7, 10, 11, 12, 13, 23, 24, 26, 28, 30c, 31	DS, AG, AF, GA, RS, PE, ET, IV
		Restaurar 30 ha de bosque templado						
		Disminuir la presión urbana						
88	Apr	Garantizar el desarrollo sustentable del centro de población de Huitzilac	Centro urbano de Huitzilac y zonas de influencia del crecimiento urbano	Unidades de manejo ambiental, Investigación, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional, Ecoturismo		Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal maderable, Forestal no maderable,	27, 31	DS, AH, ED, AD, TU, ET, IN, IV
89	Pro	Proteger las 40 ha de bosque de oyamel pino	Bosque de oyamel-pino	Unidades de manejo	Ecoturismo(15)	Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal maderable, Forestal no maderable,	3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 25,	PE, PO, ET, IV



“juntos construyendo tu futuro”

		y su biodiversidad		ambiental, Investigación,		Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional	30b, 30c, 30d, 31	
90	Apr	Garantizar el desarrollo sustentable del centro de población de Coajomulco	Centro urbano de Coajomulco y zonas de influencia del crecimiento urbano	Unidades de manejo ambiental, Investigación, Asentamientos humanos, Infraestructura, Unidades de manejo ambiental Turismo convencional, Ecoturismo		Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal maderable, Forestal no maderable,	27, 31	DS, AH, ED, AD, TU, ET, IN, IV
91	Pro	Proteger las 135 ha de bosque de pino encino y pino oyamel y su biodiversidad	Bosque de pino-encino y pino-oyamel	Investigación	Unidades de manejo ambiental(5), Ecoturismo(15)	Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional	3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 25, 26, 30b, 30c, 30d, 31	PE, PO, ET, IV
92	Apr-Res	Regularizar la tenencia de la tierra a propiedad privada y se contemplará la inclusión de esta área en el programa de desarrollo urbano	Zona mixta de fraccionamientos residenciales con vegetación forestal de pino-encino	Unidades de manejo ambiental, Investigación, Ecoturismo	Asentamientos humanos(7), Infraestructura(7)	Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Turismo convencional	3, 7, 11, 12, 13, 26, 29, 30c, 31	DS, AH, RS, ED, AD, TU, ET, IN, IV
		Conservar el estrato						



“juntos construyendo tu futuro”

arbóreo de la UGA

Restaurar las barrancas

93	Res	Restaurar 460 ha de bosque templado Reconvertir las actividades pecuarias de la UGA en un periodo de 10 años incrementando el ingreso de los productores y favoreciendo la restauración de la UGA	Vegetación secundaria, matorral rosetófilo cracicaule y fragmentos de bosque de encino perturbado	Unidades de manejo ambiental, Investigación, Ecoturismo	Forestal maderable(1), Forestal no maderable(1) Infraestructura(9)	Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Asentamientos humanos, Turismo convencional	3, 4, 7, 10, 11, 12, 15, 16, 19, 26, 30c, 31	DS, FM, FN, RS, PE, ET, IV
94	Apr-Pre	Conservar las 20 ha de bosque de pino encino Disminuir la presión urbana	Bosque de encino-pino con crecimiento urbano irregular e infraestructura educativa	Unidades de manejo ambiental, Investigación, Ecoturismo	Forestal maderable(3), Infraestructura(14)	Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Turismo convencional	10, 11, 12, 13, 23, 24, 26, 28, 31	DS, FM, PE, ET, IN, IV
95	Pre-Res	Conservar 40 ha de bosque de pino encino Restaurar 70 ha de	Bosque de pino-encino perturbado	Unidades de manejo ambiental, Investigación, Ecoturismo	Forestal maderable(3)	Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional	7, 10, 11, 12, 13, 19, 24, 26, 28, 30c, 31	DS, FM, RS, PE, ET, IV



“juntos construyendo tu futuro”

bosque templado

Reconvertir las actividades pecuarias de la UGA en un periodo de 10 años incrementando el ingreso de los productores y favoreciendo la restauración de la UGA

Disminuir la presión urbana

96	Pro	Proteger las 230 ha de bosque mesófilo de montaña y de encino pino y su biodiversidad	Bosque de encino y bosque mesófilo de montaña	Investigación	Unidades de manejo ambiental(5), Ecoturismo(15)	Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional	3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 25, 26, 30b, 30c, 31	PE, PO, ET, IV
		Rescatar la zona y vestigios arqueológicos ubicados en el cerro Ocelotzin.						
97	Apr	Garantizar el desarrollo sustentable de las actividades	Zona agrícola con fragmentos de bosque de pino-	Agricultura, Agroforestería, Unidades de	Ganadería(17)	Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Infraestructura,	15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 28,	DS, AG, AF, GA, ET, IV



“juntos construyendo tu futuro”

		agropecuarias de la UGA	encino	manejo ambiental, Investigación, Ecoturismo	Turismo convencional	31	
		Reconvertir las actividades productivas de la UGA en un periodo de 10 años incrementando el ingreso de los productores y favoreciendo la restauración parcial de la UGA					
		Disminuir la presión urbana					
98	Res	Restaurar 14 ha de bosque templado	Vegetación secundaria y fragmentos de bosque de encino perturbado	Unidades de manejo ambiental, Investigación, Ecoturismo	Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional	7, 10, 11, 12, 15, 16, 19, 24, 31	DS, RS, PE, ET, IV
		Reconvertir las actividades pecuarias de la UGA en un periodo de 10 años incrementando el ingreso de los productores y favoreciendo la					



“juntos construyendo tu futuro”

restauración parcial de la UGA								
99	Pre	Conservar 295 ha de bosque de pino encino	Bosque de pino-encino	Unidades de manejo ambiental, Investigación, Ecoturismo	Forestal maderable(1), Forestal no maderable(1)	Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional	3, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 23, 24, 26, 30b, 30c, 31	DS, FM, FN, PE, ET, IV
		Reconvertir las actividades productivas de la UGA en un periodo de 10 años incrementando el ingreso de los productores y favoreciendo la restauración parcial de la UGA						
100	Pro	Proteger las 150 ha de bosque de encino y su biodiversidad	Bosque de pino-encino-oyamel	Investigación	Forestal maderable(4), Forestal no maderable(4), Unidades de manejo ambiental(5), Ecoturismo(15)	Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional	3, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 25, 26, 30b, 30c, 31	DS, PE, PO, ET, IV
101	Pre-Res	Conservar 50 ha de bosque de pino encino	Bosque de encino y zonas de vegetación secundaria	Unidades de manejo ambiental, Investigación, Ecoturismo	Forestal maderable(3)	Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional	3, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 23, 24, 26, 30b, 30c, 31	DS, FM, RS, PE, ET, IV
		Restaurar 50 ha de						



“juntos construyendo tu futuro”

bosque templado

Reconvertir las actividades pecuarias de la UGA en un periodo de 10 años incrementando el ingreso de los productores y favoreciendo la restauración de la UGA

102	Pre-Res	Conservar 50 ha de bosque de pino encino	Bosque de encino con parcelas agrícolas y asentamientos	Unidades de manejo ambiental, Investigación, Ecoturismo	Forestal maderable(3)	Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Forestal no maderable, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional	3, 7, 10, 11, 12, 13, 19, 24, 26, 28, 30c, 31	DS, FM, RS, PE, ET, IV
		Restaurar 125 ha de bosque templado						
		Reconvertir las actividades pecuarias de la UGA en un periodo de 10 años incrementando el ingreso de los productores y favoreciendo la restauración de la UGA						



“juntos construyendo tu futuro”

		Disminuir la presión urbana						
103	Pre-Res	Conservar 35 ha de bosque de pino encino	Bosque de encino perturbado	Unidades de manejo ambiental, Investigación, Ecoturismo	Forestal maderable(4), Forestal no maderable(4),	Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional	3, 4, 7, 10, 11, 12, 13, 23, 24, 26, 30b, 30c, 31	DS, FM, FN, RS, PE, ET, IV
		Restaurar 80 ha de bosque templado						
104	Apr	Promover un desarrollo ordenado del corredor urbano entre la localidad de Huitzilac y el municipio de Cuernavaca y se contemplará la inclusión de esta área en el programa de desarrollo urbano	Corredor urbano entre la comunidad de Huitzilac y el municipio de Cuernavaca, con fragmentos de bosque de encino perturbado	Agroforestería, Investigación, Ecoturismo	Agricultura(17), Asentamientos humanos(6), Infraestructura(13)	Ganadería, Forestal maderable, Forestal no maderable, Turismo convencional	3, 19, 27, 31	DS, AG, AF, AH, ED, AD, TU, ET, IN, IV
105	Pro	Proteger las 230 ha de bosque de pino encino y su biodiversidad	Bosque de pino-encino	Investigación	Forestal maderable(2), Forestal no maderable(2), Unidades de manejo ambiental(5),	Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional	3, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 25, 26, 30b, 30c, 31	DS, PE, PO, ET, IV



“juntos construyendo tu futuro”

								Ecoturismo(15)
106	Pro	Proteger las 50 ha de matorral rosetófilo cracicaule, zona de transición de selva baja caducifolia y bosque y su biodiversidad	Zona de transición de selva baja caducifolia y fragmentos de matorral rosetófilo cracicaule	Investigación	Forestal maderable(2), Forestal no maderable(2),	Unidades de manejo ambiental, Agricultura, Ganadería, Agroforestería, Asentamientos humanos, Infraestructura, Turismo convencional	3, 5, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 31	DS, PE, PO, IV
